MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

ADENDA Nª 1/21

CONTRATO Nº 86 /2021

Modalidad: CONTRATACION DIRECTA N° 79/2021 CON ID N° 400239 – ADQUISICION DE TINTA Y TONER – CONTRATO ABIERTO.

En la ciudad de Luque, República del Paraguay a los..28..... Días del mes de Septiembre del año dos mil VEINTIUNO; entre la Municipalidad de Luque, en adelante la MUNICIPALIDAD domiciliada en la CALLE PROF. GUILLERMO LEOZ Nº 411 C/CALLEJON MARIA AUXILIADORA, República del Paraguay, representada para este acto por EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL Lic. Cristhian Ramón Bernal, con Cédula de Identidad N°2.482110, el Secretario General, Lic. Domiciano Figueredo Orue, con C.I. Nº 1.563596, quien concurre a efectos de refrendar la firme del primero y, quienes fijan domicilio a este efecto en la sede de la institución municipal, sita en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora de esta ciudad, por una parte, denominada en adelante la MUNICIPALIDAD, por una parte, y, por la otra, la firma ARANDU IMPORTACIONES S.R.L domiciliada en SAN JUAN C/ LAS RESIDENTAS, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Cesar Aguilera Vera, con cédula de identidad N° 2.357966, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **CONTRATACION DIRECTA N° 79/2021 CON ID N° 400239 – ADQUISICION DE TINTA Y TONER – CONTRATO ABIERTO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones::

16-CONVENIOS MODIFICATORIOS - (Art.63, Ley N° 2051)

En consideración al expediente de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorando de Auditoría Interna y la autorización establecida por la Resolución de Intendencia Municipal, a las prescripciones contenidas en el art. 63 de la Ley 2051/03, ampliar el monto, de conformidad a las necesidades establecidas elaborado por la mencionada dirección y que pasan a ser parte integrante del contrato, de acuerdo a las prescripciones legales.-

17-DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ADENDA

Los documentos respaldatorio firmados por las partes y que forman parte integral del procedimiento de adenda deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe. Todo esto verificado en los Art° 372, 708 y 715 del código civil Paraguayo – Ley N° 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 2051/2003 - Art° 8, así en forma supletoria lo autoriza.-

18-DECLARACION JURADA

El adjudicado deberá en un plazo de 15 días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de la declaración jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República , de todos los sujetos obligados en el marco de la ley N° 6335/19.En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se debe remitirá la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

19-AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO

Correspondiente a la planilla de precios teniendo en cuenta lo informado, y atento a lo establecido en la cláusula precedente y los antecedentes del mencionado proceso licitatorio, siendo el monto ampliado de Gs. 33.600.000 – (Guaraníes treinta y tres seiscientos) monto máximo y monto mínimo Gs. 16.800.000 .- (Guaraníes dieciséis millones ochocientos) atendiendo a lo establecido en el Art° 63 de la Ley N° 2051/03. Quedando como lo constatado en la planilla, más abajo;

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Item	Descripción	Marca	Prosedencia	Unidad de Medida	Cantidad	precio unitario	Precio total
1	Cartucho de tinta para impresora, negro N° 60, ORIGINAL/COMPATIBLE	Hawlett Packard	Malasia	UNI	1	147.000	147.000
2	Cartucho de tinta para impresora color N° 60, ORIGINAL/COMPATIBLE	Hawlett Packard	Malasia	UNI	1	167.000	167.000
3	Cartucho de tinta para impresora, negro N° 122, ORIGINAL/COMPATIBLE	Hawlett Packard	Malasia	UNI	1	84.000	84.000
4	Cartucho de tinta para impresora color N° 122, ORIGINAL/COMPATIBLE	Hawlett Packard	Malasia	UNI	1	101.000	101.000
5	Cartucho de tinta para impresora, COLOR N° 662, ORIGINAL /COMPATIBLE	Hawlett Packard	Malasia	UNI	1	77.000	77.000
6	Cartucho de tinta para impresora, NEGRO N° 662, ORIGINAL /COMPATIBLE	Hawlett Packard	Malasia	UNI	1	77.000	77.000
7	Cartucho de tinta para impresora, NEGRO N° 664 ORIGINAL /COMPATIBLE	Hawlett Packard	Malasia	UNI	1	79.000	79.000
8	Cartucho de tinta para impresora, color N° 664, ORIGINAL /COMPATIBLE	Hawlett Packard	Malasia	UNI	1	77.000	77.000
9	Tóner para impresora 85 A, ORIGINAL/COMPATIBLE - NEGRO	Hawlett Packard	Japon	UNI	1	462.000	462.000
10	Tóner para impresora 78A, ORIGINAL/COMPATIBLE - NEGRO	Hawlett Packard	Estados Unidos	UNI	1	547.000	547.000
11	Tóner para impresora 30A, ORIGINAL/COMPATIBLE - NEGRO	Hawlett Packard	Estados Unidos	UNI	1	438.000	438.000
12	Tóner para impresora 26A, ORIGINAL/COMPATIBLE - NEGRO	Hawlett Packard	Estados Unidos	UNI	1	692.500	692.500
13	Tóner TN-750, ORIGINAL/COMPATIBLE NEGRO	Brohter	Estados Unidos	UNI	1	543.000	543.000
14	Tóner TN-650, ORIGINAL/COMPATIBLE - NEGRO	Brohter	Estados Unidos	UNI	1	560.000	560.000
15	Toner TN-360 ORIGINAL/COMPATIBLE - NEGRO	Brohter	Estados Unidos	UNI	1	348.500	348.500
16	Tóner TN-2370 ORIGINAL/COMPATIBLE - NEGRO	Brohter	Estados Unidos	UNI	1	292.500	292.500
17	Tóner para fotocopiadora - ORIGINAL/COMPATIBLE - NEGRO	Canon	Japon	UNI	1	958.000	958.000
18	Tóner para impresora - NEGRO - ORIGINAL/COMPATIBLE	Samsung	China	UNI	1	494.000	494.000
19	Toner para impresora - NEGRO - ORIGINAL/COMPATIBLE	Ricoh	Estados Unidos	UNI	1	182.500	182.500
	TOTAL						**6.327.000**

*Monto mínimo	Gs. 16.800.000
*Monto máximo	Gs. 33.600.0000

20- PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato deberá estar vigente desde la Firma hasta el 31/12/2021

En prueba de conformidad, las partes suscriben el presente contrato en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar precedentemente mencionados. –

ARANDU IMPORTACIONES S.R.L.
RUC 80104012-4

Representante de ARANDU IMPORTACIONES S.R.L – SEÑOR. CESAR AGUILERA VERA
C.I.N° 2.357966

Lic. Cristhian Ramón Bernal
Intendente Municipal de Luque

Lic. Domiciano Figueredo Orue
Secretario General